

Aguascalientes, Aguascalientes, 09 de octubre de 2024.

Vista la solicitud Registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número **012918624000034** presentada el **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, realizada por el solicitante **Javier Morales N**; quien señaló como medio para oír y recibir notificaciones el electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PT. 0034/2024**, de igual manera, señalo de mi parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones, por lo tanto, se le informa lo siguiente:

N° de folio: **012918624000034**

Fecha de presentación: **24/septiembre/2024**

Nombre del solicitante: **Javier Morales N**

Sujeto obligado: **Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno**

Información solicitada:

*“Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado. Se me entregue el documento de seguridad. Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ? Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ? Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste? Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales? En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.? Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024. Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son? Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas*





informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ¿Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales. Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha. Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales. Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo. Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales. Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales. Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024. Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó. Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione. Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes. Cuantos servidores públicos integran su unidad de transparencia. Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha. Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha. Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe. Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha. Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales . Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha. Cuantas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha. Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución. Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto”. (SIC)





**Respuesta:** A continuación, esta Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, en calidad de sujeto obligado, me permito dar respuesta a su solicitud respondiendo cada uno de los cuestionamientos descritos con anterioridad.

- 1. Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.** Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, y Documento de Seguridad de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno.
- 2. Se me entregue el documento de seguridad.** Se proporciona el Documento de Seguridad de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno a través del siguiente link: [https://drive.google.com/file/d/1xUVRCRetX9\\_sr6RdqueoYC28rC6JBrGu/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1xUVRCRetX9_sr6RdqueoYC28rC6JBrGu/view?usp=sharing)
- 3. Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales?** Cada unidad administrativa de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno (SECOVOG), en posesión de datos personales, cuenta con sus propias medidas de seguridad, entre ellos, la captura y resguardo de información en archivos digitales y en expedientes físicos, con la finalidad de regular su debido tratamiento.
- 4. Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales?** Se ha establecido la identificación de información por cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, para su conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales.
- 5. Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en qué consiste?** Para recibir, responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales se realiza directamente ante esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, o bien por medio de correo electrónico [madelcarmen.soto@aguascalientes.gob.mx](mailto:madelcarmen.soto@aguascalientes.gob.mx), de conformidad al artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cualquier momento, el titular o su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), ante esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, respecto del tratamiento de los datos





personales que le conciernen excepcionalmente en aquellos supuestos previstos por obligación legal, o en su caso, por mandato judicial.

6. **Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?** Se ha aplicado la identificación de información por cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales.
7. **En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son?** Durante el 2010 ninguno, debido a que el 30 de septiembre de 2022, se publicó el Decreto Número 178 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en el Periódico Oficial del Estado, que contiene la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, estableciendo una reingeniería en las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como modificaciones en las atribuciones y funciones de cada una de ellas. El artículo 12 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes a la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno (SECOVOG) del Estado de Aguascalientes. Con la entrada en vigor del Decreto número 178, se generó una redistribución de las atribuciones que hasta entonces tenía la Coordinación General de Comunicación Social, adscrita al Despacho del entonces C. Gobernador del Estado de Aguascalientes, a través de su Secretaría Particular, siendo que algunas de las atribuciones referidas pasaron a formar parte de las atribuciones de la nueva dependencia denominada Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno (SECOVOG) del Estado de Aguascalientes, lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
8. **Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.** Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado.
9. **Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.** Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado.





10. Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024. Se proporciona el programa de capacitación a través del siguiente link:  
<https://drive.google.com/file/d/1UOn0pJBB4e84YfDjxqRky7gmmYHdRJK/view?usp=sharing>
11. Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son? Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado.
12. Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ? Se hace uso de la Plataforma Nacional de Transparencia para el tratamiento de datos personales.
13. Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Se protege la información por parte de cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno que obtenga datos personales y los mismos son responsables de la información.
14. Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales. No se ha dado el supuesto de vulneración de seguridad sobre el tratamiento de los datos personales, por tanto, no se cuenta con la bitácora de las vulneraciones de seguridad.
15. Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha. Ninguno, pues no se ha presentado el supuesto.
16. Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.



- Control con el Documento de Seguridad a las Unidades Administrativas correspondientes.
- Elaboración y Seguimiento de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado por parte de las Unidades Administrativas correspondientes.

**17. Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.**

<b>C.P. Francisco Javier Lemus Urzua</b>	<b>Dirección General de Administración</b>	<b>Director General de Administración</b>
<b>Ma. Del Carmen Soto Ríos</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>	<b>Coordinadora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno</b>

**18. Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.** Durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 ninguno, debido a que el 30 de septiembre de 2022, se publicó el Decreto Número 178 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en el Periódico Oficial del Estado, que contiene la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, estableciendo una reingeniería en las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como modificaciones en las atribuciones y funciones de cada una de ellas. El artículo 12 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes a la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno (SECOVOG) del Estado de Aguascalientes. Con la entrada en vigor del Decreto número 178, se generó una redistribución de las atribuciones que hasta entonces tenía la Coordinación General de Comunicación Social, adscrita al Despacho del entonces C. Gobernador del Estado de





Aguascalientes, a través de su Secretaría Particular, siendo que algunas de las atribuciones referidas pasaron a formar parte de las atribuciones de la nueva dependencia denominada Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno (SECOVOG) del Estado de Aguascalientes, lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Durante el año 2023: En ninguna se declaró la inexistencia de datos personales.

- 19. Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.** Se proporciona la Designación del Oficial de Datos Personales de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, a través del siguiente link:
- 20.** Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024. **Se proporciona el programa de capacitación a través del siguiente link:** <https://drive.google.com/file/d/1UOn0pJBB4e84YfDjxqRKY7gmmyHdRJLK/view?usp=sharing>
- 21.** Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó. **Los procedimientos implementados para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP se llevan a cabo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y el área que lo realizó lo es el Instituto Nacional de Transparencia.**
- 22. Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado.** Una Transferencia de datos personales de la Declaración patrimonial y de intereses, así como la constancia de presentación de declaración fiscal al S1 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Coordinación de Rendición de Cuentas de la Contraloría del Estado.
- 23. Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.** No contamos con “Programa Integral de Gestión de Datos”, la denominación que corresponde a este Sujeto Obligado es “Documento de Seguridad” de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, mismo que se le proporciona en el siguiente link:

[https://drive.google.com/file/d/1xUVRCRetX9\\_sr6RdqueoYC28rC6JBrGu/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1xUVRCRetX9_sr6RdqueoYC28rC6JBrGu/view?usp=sharing)





- 24. Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes.** De conformidad al artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cualquier momento, el titular o su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen excepcionalmente en aquellos supuestos previstos por obligación legal, o en su caso, por mandato judicial.
- 25. Cuantos servidores públicos integran su unidad de transparencia. Dos.**
- 26. Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha. Ninguna.**
- 27. Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.** No se ha remitido informe semestral alguno, pues no se encuentra prevista la obligación de entregar informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados; y no se ha presentado el supuesto de registro de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura.
- 28. Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.** Como se señaló en el punto anterior, no se ha generado ningún informe al solicitado.
- 29. Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha. Ninguna.**
- 30. Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales.** Las medidas que se aplican es que los responsables del tratamiento de datos personales deben sujetarse a las



facultades y atribuciones que la normatividad aplicable les confiere, en ese sentido, se sujetan a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

- 31. Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.** Ninguno, pues no se ha presentado el supuesto de evaluación de impacto de datos personales.
- 32. Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.** Ninguna, pues no se ha presentado el supuesto.
- 33. Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.** Una, infundada.
- 34. Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto.** A través del Sitio Web de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, en la pestaña de TRANSPARENCIA, se generó un apartado de GOBIERNO ABIERTO, en la cual se puede consultar información de interés y utilidad al público en general

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información.

Se le hace saber a la solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó y firma la suscrita licenciada Ma. Del Carmen Soto Ríos; Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

